



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2026 de fecha 14 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-013/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”, CON ID N° 488.698.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 571/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo, en fecha 13 de abril de 2026, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI/N° 222/2026, de fecha 13 de abril de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 10/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS” – con ID N° 488.698; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 23 de marzo de 2026, identificada como Expediente NOT-7124-2026-000015, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”, recepcionada en fecha 23 de marzo de 2026;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 37/2026, de fecha 10 de abril de 2026, el Dpto. de Análisis y Verificación de Precios refirió que del análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS. – asciende a G. 156.700.950.220.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis mil setecientos millones novecientos cincuenta mil doscientos veinte);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”, se encuentra incluido en el PAC, con ID N° 488.698;

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por Memorandum CA N° 5000037605/2026, de fecha 10 de abril de 2026, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 352 “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES” de la Actividad N° 2 “Servicios

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ÁCOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg.
Secretaría

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2026 de fecha 14 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-013/2026

de Prestaciones Sanitarias”, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2771/2026. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 222/2026, de fecha 13 de abril de 2026, y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Que, en Sesión N° 026/2026, de fecha 14 de abril de 2026, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar el llamado y aprobar con modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”, para lo cual la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones y documentaciones correspondientes, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 026-0230/2026, de fecha 14 de abril de 2026, de la Secretaría del Consejo de Administración;

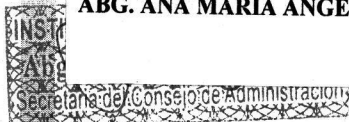
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS” – con ID N° 488.698.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2026 de fecha 14 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-013/2026

- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2026 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS” – con ID N° 488.698, previa adecuación del mismo, conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 026-0230/2026, de fecha 14 de abril de 2026, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRAÑ DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INS
Adm. A
Secretaría

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.